

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 14 de octubre de 2016

Señores Bolsa de Comercio de Buenos Aires <u>Presente</u>

Ref: Cesión de participaciones en concesiones de Río Neuquén y Aguada la Arena a favor de YPF S.A.

De nuestra consideración,

Por la presente nos dirigimos a Uds. al efecto de cumplir con lo requerido por el artículo 23°, Capítulo VII del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.

En tal sentido, y continuando con la información brindada al mercado mediante Hecho Relevante de fecha 13 de mayo del corriente, informamos que se concretó en el día de la fecha la cesión de las participaciones en las concesiones de explotación entre YPF S.A. ("YPF") y Petrobras Argentina S.A., según lo que se detalla a continuación: (i) 33,33% de participación en el área Río Neuquén, ubicada en la Provincia del Neuquén y en la Provincia de Río Negro, por un precio de US\$72.000.000 (setenta y dos millones de dólares estadounidenses); y (ii) 80% de participación en el área Aguada de la Arena, ubicada en la Provincia del Neuquén, por un precio de US\$68.000.000 (sesenta y ocho millones de dólares estadounidenses).

Sin otro particular, saludamos a Ustedes muy atentamente,

Diego Celaá Responsable Relación con el Mercado YPF S.A.